

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- Podar los árboles que obstaculizan la iluminación pública en calle 27 de Septiembre 500.
 - Arreglar la luz del alumbrado público con funcionamiento intermitente y reparar la columna derribada en calle Julio Cortázar 1900.
 - Instalar alumbrado público en la avenida Ernesto Salva hasta la Iglesia Jesús Misericordioso.
 - Reparar la columna del alumbrado público en peligro de caer en calle Luciano Molina al 800.
- (Exp. C.M. N° 10.646-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los catorce días
del mes de noviembre del año
dos mil veinticuatro _____



Abog. **NICOLAS ABDALA**
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. **LISANDRO MÁRSICO**
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela